JG
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00681-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Analizada la solicitud allegada, misma que es procedente para determinar la dirección y los datos de contacto del demandado, se procederá a requerir a la **NUEVA EPS–REGIMEN CONTRIBUTIVO,** para que, de mantener vínculo con el demandado, proceda a suministrar la información de contacto y ubicación del mismo, o en su defecto de su empleador; como quiera que la respuesta allegada por dicha entidad al correo electrónico el día 16/06/2021 informa datos del Sr. **DIEGO ANDRES NUÑEZ NUÑEZ,** solicitud que no corresponde a los datos solicitados mediante oficio enviado el 11/06/2021de la Señora EDITH LOPEZ GOMEZ identificada con C.C.# 37.729.068.

En virtud de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

REQUERIR NUEVAMENTE a la **NUEVA EPS–REGIMEN CONTRIBUTIVO;** para que suministre a este Despacho, la dirección de notificación y/o contacto que posean en cuanto a la demandada **EDITH LOPEZ GOMEZ**, identificada con C.C.# 37.729.068. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 2° Art. 291 del C.G.P. Librar los respectivos oficios por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO